

ACTA No 052

FECHA: Funza, enero, 31 de 2024.

HORA: 16:00 p.m. – 17:00 p.m.

LUGAR: Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María

TEMA: Proceso de Licencia de Construcción.

ASISTENTES: Ernesto Salamanca y Hna. Anabelly cadena, Coordinadora de la institución.

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.

3.1. 19/01/2024: Informe por parte del grupo de arquitectos FACOB.

4. Materiales a utilizar en la actividad.
5. Compromisos.
6. anexos.

DESARROLLO:

1. Objetivo de la actividad:

Dar a conocer el trámite de la Licencia de Construcción que se lleva hasta el momento.

2. Introducción de la actividad:

La licencia de Construcción es otorgada por la Curaduría distrital o Municipal, entidad que debe hacer cumplir los usos, edificabilidad, accesibilidad y aspectos técnicos aprobados para las respectivas construcciones. Teniendo en cuenta los planes de ordenamiento territorial y los planes de manejo de recursos de cada ciudad.

3. Actividades desarrolladas:

3.1. 19/01/2024: Informe por parte del grupo de arquitectos FACOB. La arquitecta Erika Fajardo encargada de llevar este proceso de aclaración de áreas y linderos ante el Instituto de Agustín Codazzi (IGAC) afirma que esta institución tuvo un periodo de vacaciones, motivo por el cual no se logró tener una comunicación oficial por tal razón se nos ha informado que los contratistas empiezan actividades a partir del mes de febrero de año en curso.

De Igual forma, la arquitecta aclara que el periodo promedio para respuesta a la solicitud de aclaración de áreas y linderos por parte del IGAC es aproximadamente de ocho meses.

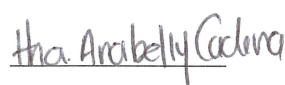
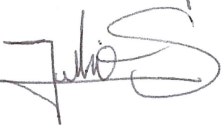
Los materiales que se utilizaron para dicha actividad fueron los siguientes: escritorio y sillas.

4. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Aclaración de áreas y linderos	Erika Fajardo- Arquitecta grupo FACOB	Mes de febrero 2024.

CONVOCATORIA: No aplica.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. Anabelly Cadena	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María Funza.	
Ernesto Salamanca	Técnico ambiental	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María Funza.	

5. Anexos:

- Informe por parte del grupo FACOB del estado del proceso de licencia de construcción.

Elaboró: Hna. Anabelly Cadena.

INFORME

Funza Cundinamarca
19 de enero de 2024



Presentada a:

**ESTADO PROCESO DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN**

HERMANAS DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARET

Reciban un cordial saludo por parte de nuestro equipo de trabajo, cordialmente y de acuerdo con su solicitud les presentamos el respectivo informe sobre el trámite de licencia de construcción en la modalidad de ampliación y reforzamiento estructural. su estado es el siguiente.

Posterior al desistimiento de la licencia en curso con radicado No CU1F-S-2023-0633; debido a que no se anexaron las correcciones documentales mencionadas a ustedes en informe anterior. El cuál tenía como fecha límite de entrega el día 27 de noviembre se inicia el proceso de aclaración de áreas y linderos para que se nos expida un soporte jurídico con las áreas y linderos correctos para realizar la radicación nuevamente de la licencia.

La hermanas inician el proceso y se presenta cotización del nuevo tramite de aclaración de áreas y linderos. Anexo 1

Se radica proyecto ante Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Anexo 2

Por el periodo de vacaciones no volvemos a tener comunicación oficial de parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi pero en visita presencial nos informan que a partir del 5 de febrero retomaran actividades contratistas.

Es importante resaltar que el periodo promedio para respuesta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi en de 8 meses, de nuestra parte estamos atentos a correcciones, aclaraciones o demás solicitudes de parte de la entidad.

Arquitecta Erika Fajardo Suarez
M.P.A1492013-1018442206



@_facob_



Gerencia@facob.com.co



3188313186
6018265656

Calle 15 No. 14-35 Piso 4, Funza - Cundinamarca

ANEXO 1

IGAC		FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITES CATASTRALES		Página	
Serie Central ☐ Dirección Territorial ☒ Cual <u>Cundinamarca</u>		Número de Radicación			
Fecha de solicitud <u>De 05 Mes 12 Año 2023</u>					
Clase de Mutación <u>Rectificación de área</u>					
Nombre Propietario o Poseedor <u>Droceris de Facatimbo</u>		Cédula o NIT <u>NIT: 8600231751</u>			
Departamento <u>Cundinamarca</u>		Municipio <u>Funza</u>			
Número Predial <u>01-00-0256-0001-000</u>		Folio de Matrícula <u>50C-1013919</u>			
NUPRE o Código Homologado					
Dirección del predio <u>C 19 6 60</u>					
*Grupo Minoritario al cual pertenece					
12 que Muestran: Desplazados, Desplazados, Desplazados, Desplazados, Desplazados, Desplazados, Desplazados, Desplazados, Desplazados, Desplazados, Desplazados, Desplazados.					
REQUISITOS GENERALES 1. Solicitud escrita personal o por intermedio de apoderado. 2. Copia de certificado de libertad y tradición no mayor a 30 días (opcional). En caso que la DT cuente con acceso a la ventanilla Única de Registro - VUR, no será necesario presentarlo. 3. Copia de la escritura pública, acto administrativo o sentencia judicial debidamente registrada con sus anexos. 4. Copia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad del propietario, poseedor y/o apoderado. 5. Informar al evaluador que otros documentos puede aportar para agilizar su trámite.		Mutación Verificación			
TIPO PROPIEDAD Harque con una x:		MPH MEJORA INFORMAL PH CONDOMINIO			
TIPO MUTACIÓN Requiridos adicionales según trámite		Verificación Observaciones			
MUTACIÓN DE PROPIEDAD Mejora en predio ajeno: Carta Venta o escritura pública u otro documento que demuestre la transferencia de propiedad. Cambio de poseedor: Documentos que establezcan la posesión como constancias de pago de impuestos, servicios públicos, contribuciones, valorización etc.					
MUTACIONES DESEMBOLGADA PH: Requiridos generales y copia de la escritura del Reglamento de Propiedad Horizontal. Desembolgo: Planos en escala original, aprobados por curaduría u oficina de Planeación o quien haga sus veces y protocolizados, aplica para segregación y agregación. (En caso de disponer de estos). Acto administrativo de la adjudicación o sentencia judicial debidamente registrada con sus anexos. PH: Copia de la escritura del reglamento de Propiedad Horizontal y sus modificaciones y planos en escala original. Englobe: Copia de escritura pública debidamente registrada.					
MUTACIONES DE LICENCIA PH y Condominio: Copia de la escritura del reglamento de Propiedad Horizontal y sus modificaciones o modificaciones debidamente registradas, incluyendo planos protocolizados de localización y planos arquitectónicos por tipo de construcción, en escala original aprobado por planeación o curaduría urbana. Licencia de construcción. Demolicción: Cualquier medio probatorio que permita sustentar la solicitud. Modificación de destino económico: Copia del acto administrativo expedido por la autoridad competente aportando la prueba que permitan sustentar la solicitud. (Aplica para predios con destino de interés histórico, cultural o arquitectónico). Para predios con otro destino económico, cualquier medio probatorio que permita sustentar el tipo de solicitud, se debe tener en cuenta la actividad predominante que se desarrolle en el predio.					
MUTACIONES DE CUENTA Revisión de avalúo: Las revisiones de avalúo buscan disminuir el valor del avalúo catastral y se debe indicar claramente la vigencia para la cual se solicita la revisión de avalúo y manifestar los motivos de inconformidad. Aportar los documentos que demuestren que el avalúo no se ajusta a las características y condiciones del predio, en cuanto a límites, tamaño, uso, clases de terreno o naturaleza de la construcción, condiciones, ubicación, vías de acceso, clase de terreno y naturaleza de la construcción, condiciones locales del mercado inmobiliario y demás informaciones pertinentes. El propietario o poseedor podrá presentar documentos como planos, certificaciones de autoridades administrativas, aerofotografías, escrituras públicas u otros documentos que demuestren los cambios y la existencia o inexistencia de mejoras de la construcción. Autoestimación: La solicitud se podrá presentar hasta el 29 de junio de cada año ante la autoridad catastral o tesorería municipal, la cual debe contener área de terreno, área de construcción y/o edificación y autoestimación del avalúo de terreno y de las edificaciones de manera separada. En la determinación de autoestimación del avalúo, podrá presentar el avalúo comercial, planos, certificaciones de autoridades administrativas, aerofotografías, escrituras públicas y otros documentos que demuestren los cambios físicos, valorización o cambios de uso en el predio. Para cambios físicos: Mediante escritura pública que indique la segregación o agregación de áreas: por contratos o certificados de la Alcaldía Municipal sobre nuevas construcciones, demoliciones o derelictos. Valorización: Mediante certificaciones de la Alcaldía Municipal o de la autoridad que haya adelantado la obra correspondiente. Cambios de uso: Mediante certificados de entidades municipales o de la Cámara de comercio y otros. PH: Los cambios se deberán contemplar en el reglamento de la Propiedad Horizontal.					

IGAC		FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITES CATASTRALES	
Fecha de Radicación: <u>2023-12-05 15:07:07</u>		Fecha de Radicación: <u>2023-12-05 15:07:07</u>	
Usuario Radicador: <u>ALMIRYA</u>		Usuario Radicador: <u>ALMIRYA</u>	
Destino: Dirección Territorial Cundinamarca		Destino: Dirección Territorial Cundinamarca	
Usuario: <u>JUAN RICARDO NOBIS</u>		Usuario: <u>JUAN RICARDO NOBIS</u>	
Vía de Radicación: <u>Funza</u>		Vía de Radicación: <u>Funza</u>	



@_facob_



Gerencia@facob.com.co



3188313186
6018265656

Calle 15 No. 14-35 Piso 4, Funza - Cundinamarca

ANEXO 2



COTIZACIÓN

Funza Cundinamarca
04 OCTUBRE 2023



Presentada a:

HERMANAS DOMINICAS
HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARET

LICENCIA DE CONSTRUCCION

Reciba un cordial saludo por parte de nuestro equipo de trabajo, cordialmente y de acuerdo con su solicitud le presentamos la respectiva cotización para el trámite de licencia de construcción en la modalidad de Aclaración de Áreas y Linderos ante el Instituto Agustín Codazzi en el predio ubicado en la calle 19#6-60 en el barrio Nuevo México en Funza Cundinamarca

SERVICIO	VALOR
<ul style="list-style-type: none">Levantamiento topográficoGeoreferenciaTrámite ante el Instituto Agustín Codazzi	5,000,000
SUBTOTAL	5,000,000
IVA 19%	950,000
TOTAL	5,950,000

Valor Pagadero de la siguiente manera

100% En su totalidad

Documentación necesaria para radicar

Copia escritura

Copia cedula apoderado

RUT

Copia certificado de libertad y tradición no mayor a 30 días

Poder autenticado por parte de la diócesis, nosotros enviamos documento para ser firmado y autenticado por el representante legal



@_facob_



Licencias@facob.com.co



3188313186
6018265656

Calle 15 No. 14-35 Piso 4, Funza - Cundinamarca

ARQ ERIKA FAJARDO



@_facob_



Gerencia@facob.com.co



3188313186
6018265656

Calle 15 No. 14-35 Piso 4, Funza - Cundinamarca